Corporación Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Alcaldía de Medellín

ACUERDO No. 40
(JULIO 03 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

La Junta Directiva de La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatuarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV de los Estatutos y en el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2014 (Reglamento Interno de la Junta Directiva) y,

CONSIDERANDO QUE:

En los Estatutos Internos, en el Articulo 14, dentro de los órganos de Dirección de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se contempla lo siguiente: *"la CHICM será dirigida por la Asamblea General, la Junta Directiva,* ***el Director Ejecutivo****".*

El articulo 24 de los Estatutos establecen que serán funciones del Director Ejecutivo de la CHICM las siguientes:

1. Dirigir la CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, manteniendo la unidad de intereses en torno a la misión y objetivos de la misma;
2. Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN de acuerdo con los planes y programas establecidos,
3. Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por los estatutos;
4. Representar a la CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN judicial y extrajudicialmente;
5. Rendir los informes que le sean solicitados por la Junta Directiva y demás autoridades competentes.

El titular del cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, presentó renuncia irrevocable al cargo el día 11 de mayo de 2020.

El Director Ejecutivo saliente, acogiéndose a lo establecido en el artículo 27 del Decreto ley 2400 de 1968, cumplió el periodo establecido en dicha norma de 30 días hábiles para separarse del cargo, el día 25 de junio de 2020, fecha en la cual se apartó definitivamente del mismo.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.
NIT: 900625317-7 Tel: 4446425 FAX: Ext-7078 Dirección: Calle 72A 48A -70
www.hospinfantilcm.org, contactenos@corporacionhicm.org.

Es competencia de la Junta Directiva nombrar el Director Ejecutivo de la Entidad, según lo establecido en los Estatutos y en el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2014 (Reglamento Interno de la Junta Directiva).

Que la Presidente de la Junta Directiva Convocó a reunión extraordinaria para el día 03 de Julio de 2020 con el único objeto de realizar la elección de Director Ejecutivo para la Corporación, para lo cual fue presentada la hoja de vida del doctor CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA.

Que la Junta Directiva, en la reunión del día 03 de Julio de 2020 y tal como consta en el Acta No. 56 de la misma fecha, aprobó unánimemente la designación del nuevo Director Ejecutivo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Designar en propiedad como Director Ejecutivo de La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, al doctor CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.774.485 de Medellín, conforme a lo dispuesto en la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del 03 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.: Comunicar esta decisión al designado para que manifieste su aceptación o rechazo. En caso de aceptación se le requerirá para que inicie los trámites correspondientes para su vinculación laboral con La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 3°.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los tres (03) días del mes de julio del año 2020.

MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ LAVERDE
Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Presidenta Junta Directiva CHICM

NORVY YADIRA AGUDELO ZULUAGA
Directora Ejecutiva (E) de la CHICM
Secretaria de la Junta Directiva CHICM

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.
NIT: 900625317-7 Tel: 4446425 FAX: Ext-7078 Dirección: Calle 72A 48A -70
www.hospinfantilcm.org, contactenos@corporacionhicm.org.